

# VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO SUÁREZ

Violência contra Meninas, Meninos e Adolescentes  
no Município de Puerto Suárez

Lizzettes Jhosselin HOYOS GALARZA\*  
Jean Paul FELDIS BANNWART\*\*

**Resumen:** Este artículo presenta los resultados del estudio *Violencia contra las niñas, niños y adolescente en el Municipio de Puerto Suárez*. Analiza la violencia física y psicológica ejercida contra la niñez y adolescencia en los ámbitos familiares y extra familiares. Describe la percepción que los propios niños, niñas y adolescentes, tienen sobre este problema que afecta su salud física, mental y emocional; así mismo se analiza la percepción que tienen de esta situación las autoridades municipales, educativas y los padres y madres de familia.

**Palabras clave:** Violencia; niñez y adolescencia; políticas públicas; frontera.

**Resumo:** Este artigo apresenta resultados do estudo *Violência contra criança e adolescente no Município de Puerto Suárez*. Analisa a violência física e psicológica exercida contra a infância e adolescência nos âmbitos familiares e extra familiar. Descreve a percepção que as próprias crianças e adolescentes tem sobre este problema que afeta sua saúde física, mental e emocional; da mesma forma são analisadas as percepções que tem desta situação as autoridades municipais, educativas e os pais e mães de família.

## Introducción

El presente artículo referido al estudio de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en la ciudad de Puerto Suárez, forma parte del proyecto: "Aplicación del Código Niño, Niña y Adolescente y otros derechos humanos en ciudades de frontera de Bolivia y Brasil", proyecto realizado por el Observatorio Infante Juvenil de la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, UAGRM, en convenio con la Universidad Federal de Mato Grosso Do Sul, UFMS/Campus del Pantanal y su Observatorio Eçai, y en convenio con el Municipio de Puerto Suárez.

\* Estudiante del 8vo Semestre de la Carrera de Sociología de la Facultad de Humanidades de la UAGRM. Actualmente Trabajo Dirigido en el Observatorio Infante Juvenil como Modalidad de Graduación Profesional. E-mail: glizzettes@gmail.com

\*\* Licenciado en Sociología por la Universidad de Estraburgo. Licenciado en Filosofía por la Universidad de Estraburgo. Magíster en Sociología por la Universidad de Estraburgo. Diplomado en Estudios Literarios, sección Filosofía y Sociología por la Universidad de Estraburgo. Diplomado en Psicología Social de las Organizaciones; y en Psicología Social Aplicada a la Seguridad Industrial por la Universidad de Estraburgo. Doctor en Filosofía y Ciencias Sociales de América Latina por la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno. E-Mail: jpfelbann@gmail.com

**Palavras-chave:** Violência; infância e adolescência; políticas públicas; fronteira.



Así mismo, este artículo tiene como objetivo “analizar la problemática de la violencia contra la niñez y adolescencia en la ciudad de Puerto Suárez en los períodos comprendidos del 2010 al 2015”. Se analizan las causas de la violencia a niñas, niños y adolescentes que son los actores de nuestra sociedad, del “presente” y “no del futuro” como generalmente se lo tipifica. También se determinan los factores que fomentan la violencia, y cómo ésta afecta al desarrollo integral de esta población etaria.

El Municipio de Puerto Suárez es la Primera Sección Municipal de la Provincia Germán Busch, está comunicado con Santa Cruz al Oeste, y con Brasil al Este por carretera. Cuenta con uno de los principales puertos fluviales de Bolivia. Se sitúa en la frontera con Brasil en el denominado Pantanal Boliviano junto a la Laguna Cáceres, comunicada al río Paraguay por el Canal Tamengo. Cerca de Puerto Suárez se encuentra la ciudad brasilera de Corumbá. La distancia entre el centro urbano de Puerto Suárez y Santa Cruz de la Sierra es de 600 Km, por vía férrea. Según el Censo 2012, Puerto Suárez cuenta con una población de 19.829 habitantes, de los cuales el 42% forma parte del rango comprendido entre los 0 y 19 años, por lo que se puede decir que la población en el Municipio de Puerto Suárez es mayoritariamente joven.

En el departamento Santa Cruz, y en la ciudad de Puerto Suárez en particular, los casos de violencia hacia la niñez y ado-

lescencia siguen viviendo, por ejemplo, el acoso escolar, la discriminación, embarazos de adolescentes, así como el consumo de alcohol y drogas, el micro tráfico de sustancias controladas, el expendio de bebidas alcohólicas a menores de edad en licorerías, bares y discotecas, son problemas que actualmente se perciben en este municipio fronterizo (Defensoría del Pueblo, 2015).

Bolivia avanza también en cuestiones legales para proteger a la niñez y adolescencia, prueba de ellos es la reciente promulgación del Nuevo Código Niña, Niño y Adolescente en el año 2014.

A pesar de que existen programas, leyes, políticas públicas, convenios internacionales de protección para la niñez y adolescencia, la violencia sigue prevaleciendo en todas las esferas de nuestra sociedad, situación que afecta a esta población etaria sin importar el status social, religión, género, cultura (Plataforma Construyendo Paz, 2014) o el área geográfica en el que se vive, como en una región de frontera, por ejemplo.

## Niño, niña y adolescente

Según la CPE artículo 58. Se considera niña, niño y adolescentes a toda persona menor de edad. Las niñas, niños y adolescentes son titulares de los derechos reconocidos en la Constitución, con los límites establecidos en esta, y de los derechos específicos inherentes a su proceso de desarrollo; a su identidad étnica, sociocultural, de género y generacional; y a las satisfacción de sus necesidades, intereses y aspiraciones.

En el Estado Plurinacional de Bolivia, la ley N°548 Código Niña, Niño y Adolescente del 17 de julio del 2015 con el respaldo de las grandes organizaciones, como la OIT y UNICEF hace una clara diferenciación en cuanto a la Edad

- Son considerados niños de 0 a 12 años
- Adolescentes de 12 a 18 años

## La violencia contra las niñas, niños y adolescentes

La niñez y adolescencia forman parte de uno de los sectores sociales que mayormente sufren todo tipo de violencia, principalmente en sus propios hogares y en los entornos educativos. Esta situación de violencia puede derivar en maltratos físicos y psicológicos los cuales pueden afectar su salud física, mental y emocional.

La violencia es un acto de agresión física, psicológica, sexual, verbal que utiliza la fuerza de poder de dominación que se produce a un ser, en este caso a las niñas, niños y adolescentes, que son uno de los grupos vulnerables de nuestra sociedad y que en su proceso de socialización están en contacto con el medio que les rodea.

El Artículo 147 del Código Niña, Niño y Adolescente define la violencia como la acción u omisión, por cualquier medio, que ocasione privaciones, lesiones, daños, sufrimientos, perjuicios en la salud física, mental, afectiva, sexual, desarrollo deficiente e incluso la muerte de la niña, niño y adolescente.

El Centro Internacional de la Infancia de París, considera que maltrato infantil es: “cualquier acto por acción y omisión realizado por individuos, por instituciones o por la sociedad en su conjunto y todos los estados derivados de estos actos o de su ausencia que priven a los niños de su libertad o de sus derechos correspondientes y/o que dificulten su óptimo desarrollo (FIGUEROA, 2010)

La Organización Mundial de la Salud, OMS, (2016) define la violencia como el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad, es probable que como consecuencia tenga un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, (2016) define a la violencia como el uso deliberado de fuerza o poderío físico, real o en forma de amenaza, que tenga, o pueda tener como resultado, lesiones, daños psicológicos, un desarrollo deficiente, privaciones o incluso la muerte.

Para este estudio se entiende la violencia contra la niñez y adolescencia como todo acto de agresión física y psicológica que se ejerce sobre esta población etaria afectándoles en su desarrollo integral, y que además puede causarle la muerte o inducirle al suicidio y a la exclusión social.

## Violencia: contexto legal

Frente a la vulneración de los derechos de la niñez y adolescencia, los Estados y los Organismos Internacionales han promulgado diferentes leyes para proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes y prevenir que éstos sufran algún tipo de violencia física o emocional ya sea dentro del entorno familiar o en el entorno extra familiar.

La Constitución Política del Estado, CPE, en su artículo 61 prohíbe y sanciona toda forma de violencia contra las niñas, niños y adolescentes, tanto en la familia como en la sociedad.

El Artículo 146, parágrafo I del Código Niña, Niño y Adolescente declara que la niña, niño, y adolescente tienen derecho al buen trato, que comprende una crianza y educación no violenta basada en respeto recíproco y la solidaridad.

La Convención de la Niñez y Adolescencia en su Artículo 3, Numeral 2 exhorta a que los Estados Partes se comprometan a asegurar al niño la protección y el

cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.

De esta manera, la niñez y adolescencia se encuentra protegida por diferentes competencias jurídicas que velan por el bienestar de esta población respaldándoles sus derechos y garantizándoles seguridad y una vida libre de violencia que pueda darse en diferentes situaciones ya sea en el ámbito familiar y o en el extra familiar.

## Entornos en que se produce la violencia contra las niñas, niños y adolescentes

La violencia contra niñas, niños y adolescentes está determinada por factores sociales, políticos, económicos y culturales que afectan las relaciones sociales de las personas. Esta violencia puede darse en dos entornos sociales: el familiar y extra familiar. La violencia familiar es la que se produce dentro del hogar donde los niños, niñas y adolescentes son víctimas de violencia por parte de integrantes de la familia que ejercen un daño desde una posición de autoridad. En cambio la violencia extra familiar se presenta cuando los agresores son personas no ligadas al niño, niña y adolescente por lazos familiares, como ser en la escuela, en instituciones públicas y privadas o en centros de salud en los que reciben humillación y discriminación (Plataforma Construyendo Paz, 2014, pág. 27).

### *La violencia a niños, niñas y adolescentes en el entorno familiar*

La familia es el principal agente socializador y tiene la mayor responsabilidad de proporcionar protección integral a los niños, niñas y adolescentes, sin embargo en los últimos años se han documentado actos de violencia contra niños y niñas por parte de sus progenitores y otros familiares (UNICEF, 2006).

Una niña de 13 años que estudia en el Colegio José Eliodoro Paz la ciudad de Puerto Suárez que vive con su madre, hermana y abuelos, escribió lo siguiente:

Vivo con mi madre, hermanita y abuelos. Me llevo más o menos, mi relación es un poco mal, no me siento importante. A veces y casi nunca me hablan. El tiempo que tengo [con mi madre] son 10 minutos y nada más, después se va a su trabajo y cuando llega sólo abraza a mi hermanita. Para llamarme la atención me pegan, me tratan o me castigan o me ponen apodo por no cuidar a mi hermanita y hasta a veces le inventan [chismes] y me pega sin motivo (BEES 184, 2016).

El anterior relato es una vivencia de violencia psicológica y física intrafamiliar. UNICEF (2006) afirma que “a menudo, en el contexto de la disciplina, los niños y niñas sufren castigos físicos crueles o humillantes. Los insultos, el aislamiento, las amenazas, la indiferencia emocional o el menosprecio son formas de violencia que pueden perjudicar el bienestar del niño”.

El Informe Temático sobre Desarrollo Humano del PNUD (2006, p. 221) afirma que la familia es el lugar donde la niñez y adolescencia se enfrentan con mayor frecuencia a formas de violencia física, psicológica y sexual, ya sea ejercida directamente contra ellos o en contra de sus madres, además de que la violencia es ejercida por quienes más protección deberían brindarles: los progenitores.

Uno de los profesores de la Unidad Educativa Cooperativa Educacional “Puerto Suárez” coincide en que la violencia empieza desde el hogar:

El hogar es donde se genera la violencia. No se olviden que el hogar es la fuente de todo lo bueno o malo. A partir de cómo está estructurada la familia, de cómo se ha formado el hogar vamos a entender ciertos factores que nos van ayudar a entender los actos violentos. Si una familia educativamente está bien formada, la violencia va ser menos, eso significa que no va ver violencia (EPUE 1, 2016).

El origen de la violencia generalmente se da dentro del entorno familiar donde es utilizada como una forma de educación o como una forma de aprendizaje. Los padres, para educar a los niños, niñas y adolescente, están influenciados por la cultura y tradiciones que se heredan de generación en generación y utilizan el castigo físico o psicológico para impartir educación, así lo manifestaba la Directora de la Unidad Educativa Madre Clara Ricci cuando se le preguntó dónde se originaba la violencia hacia la niñez y adolescencia:

Primero, es una costumbre que se arrastra desde nuestros antepasados y lastimosamente para poder cortar uno tiene que cambiar. Desde años anteriores, para corregir a los hijos, uno tenía que pegarle. Se agarraban las chinelas, agarraban palos y era una forma de corrección que hemos venido adoptando y cuando nos toca tener nuestros hijos hacemos lo mismo, y nuestros hijos cuando crecen hacen lo mismo, ¿me entiende? Es algo que se arrastra desde atrás, ahora en mi caso por ejemplo, cuando era niña y llevaba ese tipo de trato me corregían así y yo me sentía mal. Yo dije alguna vez que cuando yo tenga mis hijos no voy hacer así, ahora depende de uno, cuando se encuentra en el caso, ser o no ser como eran sus papás y uno puede cambiar esas costumbres, cortar esa costumbre donde ya no llevarlo al golpe, sino llevarlo al diálogo (EAE 3, 2016).

El dolor que se genera por un castigo es concebido en la familia como una “fuente básica de aprendizaje; si no sienten dolor no comprenden, no internalizan la norma (PNUD, 2006, p. 226), es decir el castigo está asociado al aprendizaje y formación de las niñas, niños y adolescentes. Cuando se les preguntó a los estudiantes ¿por qué te castigan en tu casa?, algunas de sus respuestas fueron las siguientes:

Porque saco malas notas (BEES 328, 2016).

Porque a veces les respondo a mis padres (BEES 98, 2016).

Porque no cumplo con mis deberes (BEES 135, 2016).

Otro de los factores por los cuales se genera violencia hacia la niñez y adolescencia dentro del entorno familiar tiene que ver con los comportamientos

de los propios progenitores, es decir existen padres y madres que son adictos al alcohol y otras drogas, lo que genera que éstos se tornen violentos cuando están bajo los efectos de estos estupefacientes. Desde la perspectiva de una estudiante de 17 años que cursa el 6to de Secundaria en la U.E. José Eliodoro Paz, este comportamiento de los padres puede generar incomodidad y hasta temor, su padre sólo habla con ella cuando consume bebidas alcohólicas:

Mi padre no dialoga con nosotros, sólo cuando está borracho habla de todo y eso no me gusta, porque eso hace que haya peleas, discusiones en mi familia, y me asusto (BEES 98, 2016).

También el estrés, el cansancio o los problemas que tienen los padres y madres de familia pueden generar violencia en la familia, principalmente contra los menores de la casa. Una adolescente de 14 años, que cursa el 4to de Secundaria en la U.E. Cooperativa Educacional “Puerto Suárez”, afirma que sus padres son empresarios comerciales y que la relación con ellos es regular porque siempre hay discusiones y que a veces la castigan simplemente porque ellos están estresados:

[Me castigan] porque a veces me porto mal, o a veces porque están “estresados” o molestos por algunas cosas, en especial mi padre (BEES 45, 2016).

Por otro lado, la pérdida de valores dentro de la familia también puede considerarse como un factor que genera violencia. Al respecto, la Directora de la U.E. Germán Busch afirmaba lo siguiente:

Pienso que la principal causa [de la violencia] es la falta de valores practicado en la familia de estas personas que incurrn en estos delitos, porque una persona que ha sido bien criada, donde en su hogar ha recibido amor, ha recibido todo lo necesario y cumple las normas, valores mínimos que exige la sociedad nunca va hacer eso (EAE 1, 2016).

Así también, la presidenta de la Junta Escolar de la U.E. José Eliodoro Paz se refería a que la violencia en la familia puede darse por la falta de comunicación, la falta de confianza y la falta de tiempo para dialogar con los hijos:

La violencia contra la mujer empieza en la casa, y las niñas piensan que es normal, y cuando empiezan a enamorar el cortejo las jalas, las manosea, las golpea, en muchas situaciones las obligan a tener sexo, entonces en la casa no les hablan de eso, pareciera que tuvieran temor de hablar ciertos temas con los hijos que son importantes (EAE 4, 2016).

En el preámbulo de la Convención de los Derechos del Niño se concibe a la familia como el grupo social primario en el que las niñas, niños y adolescentes deben crecer en un ambiente de protección: “Convencidos de que la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad” (UNICEF, 2006). Por lo tanto se reconoce a la familia como la principal institución capaz de proteger a las niñas, niños y adolescentes, además

de que ésta debe proveerles de lo necesario para garantizar su seguridad física y emocional. Cuando se les preguntó a los estudiantes dónde ellos se sentían más seguros, el 86% contestó que se sentían seguros dentro de su casa por varios factores:

Porque allí estoy bajo la protección de mi mamá (BEES 240, 2016).

Porque tu casa tú la conoces mejor que nadie, y porque están tus padres y hermanos (BEES 328, 2016).

Porque en mi casa me quedo más tranquilo porque estoy con mis padres (BEES 421, 2016).

Así mismo, el 70% de los estudiantes encuestados afirmó que uno de sus principales derechos es el tener una familia. De esta manera las niñas, niños y adolescentes consideran que la familia es la principal institución en la que se sienten seguros y protegidos, por lo tanto la familia debe velar para que sus miembros, principalmente las niñas, niños y adolescentes, no sufran ningún tipo de violencia.

### *Violencia contra las niñas, niños y adolescentes en el colegio*

El colegio y los entornos educativos también son lugares en los que se ejerce violencia contra la niñez y adolescencia, a pesar de que éstos desempeñan un importante papel a la hora de proteger a las niñas, niños y adolescentes contra la violencia, “no obstante, para muchos de ellos los entornos educativos sirven para exponerlos a la violencia y pueden llegar a enseñarles a cometer actos violentos. Este lugar pueden llegar a ser un espacios en los que se sometan a los estudiantes a castigos corporales, a formas crueles y humillantes de castigo psicológico, a la violencia sexual y por razón de género, y al acoso escolar” o al bullying (UNICEF, 2006).

El representante de la Defensoría del Pueblo en Puerto Suárez comentaba que en los colegios existe violencia sexual, y que las niñas y adolescentes son las principales víctimas:

En las escuelas en los últimos años hemos visto que las niñas, las adolescentes, las jovencitas pues también han sido víctimas de acoso sexual, violencia sexual por parte de sus docentes. Entonces, la escuela no es ajena a esta situación de violencia (EAM 4, 2016).

El bullying es otra de las principales formas de violencia que las niñas, niños y adolescentes sufren en el interior de las Unidades Educativas. El bullying es el acoso físico o psicológico continuado que soporta un estudiante por parte de sus compañeros. Una madre de familia relata que su hija menor sufre por causa del bullying que le hacen sus compañeros a consecuencia de que la pequeña está cambiando los dientes:

Mi niña no tiene los dientes delanteros porque ella ha tenido un problemita y por eso en el colegio han empezado a decirle ¡eres sin dientes! ¡Abuelita sin diente! Yo, desde un principio empecé a hablarle a mi hija, que ya le iban a crecer los dientes y todas esas

cosas, pero es bastante incómodo. Uno como madre sufre, pero el hijo sufre más. Aquí en Puerto Suárez estamos acostumbrados a que te llamen de un apodo y de otra cosa, porque es un pueblo, digamos; pero hay veces que los niños salen un poco del margen del apodo y ya es bullying, es un poquito incómodo. Yo lo que hago es hablar con mi hija porque de otra forma uno no puede solucionar. También le he hablado a la maestra para hacerle conocer el caso de mi hijita y también para pedirle que por favor que ella les hable (EMF 1, 2016).

Cuando se preguntó a los estudiantes qué tipos de violencia habían sufrido en su escuela, éstas fueron sus principales respuestas:

[En la escuela] yo me siento bien, pero a veces mis compañeros me molestan porque soy pequeño, me dicen chiquitín, ese fue el nombre que me han puesto mis compañeros (BEES 410, 2016).

En la escuela me siento más o menos porque me ponen apodos, y yo a veces lloro y a veces me defiendo (BEES 184, 2016).

A veces me siento invisible (BEES 79, 2016).

[En la escuela] me siento triste y frustrado porque paran insultándome de negro (BEES 186, 2016).

La violencia comienza desde el hogar, aunque la familia es el agente encargada de brindarle la protección necesaria, pero aun así ejercen violencia en la forma de educar o corregir la conducta de sus hijos e hijas, tomando en cuenta que esta situación se pasa de generación en generación. También en las UE se percibe la violencia entre compañeros, principalmente el bullying, la discriminación, humillaciones que afectan en su desarrollo integral como personas.

### *La violencia y formas de prevención desde la mirada de los propios actores*

Una de las preguntas de la encuesta realizada a estudiantes de secundaria se refería a si conocían los tipos de violencia hacia la niñez y adolescencia, el 77% afirmó que sí conocían, y el 23% restante no conocía ningún tipo de violencia. Entre los tipos de violencia que los estudiantes conocían figuraban: violencia física, violencia psicológica, violencia sexual, violencia simbólica, violencia social, violencia familiar, violencia doméstica, violencia laboral, violencia ideológica.

Así mismo se les pidió que escriban qué entienden por violencia contra niñas, niños y adolescentes. Estas fueron algunas de las respuestas:

Que es un maltrato, el cual los niños no se lo merecen" (BEES 232, 2016).

Que es el abuso del tutor hacia niños" (BEES 240, 2016).

Que son padrastros que maltratan a sus hijastros sin razón" (BEES 08, 2016).

Cuando les pegan (BEES 216, 2016).

Es el maltrato a un niño (BEES 47, 2016).

Es un maltrato físico y psicológico (BEES 36, 2016).

Hacer trabajar desde niños (BEES 22, 2016).

Trabajo forzado, hacer sufrir de hambre y frío (BEES 03, 2016).

Las respuestas de los estudiantes de secundaria sobre la violencia hacia la niñez y adolescencia tienen que ver con la fuerza, el abuso de poder, el maltrato físico, por parte de sus propios progenitores o por parte de algún miembro de la familia.

Entre las posibles formas de prevenir la violencia hacia la niñez y adolescencia, los estudiantes de las Unidades Educativas respondieron de la siguiente manera:

Informándoles de sus derechos (BEES 02, 2016).

Denunciando (BEES 204, 2016).

Comenzar a cambiar nosotros mismos y denunciar a aquellas personas que cometen acciones de violencia (BEES 224, 2016).

Hablando con los jóvenes, haciendo entender que no debemos maltratar a nadie (BEES 133, 2016).

Las anteriores respuestas dan cuenta de cómo los estudiantes proponen solucionar o prevenir este problema que les afecta como personas, tanto en el entorno familiar como en el entorno extra familiar.

Según el Código Niña, Niño y Adolescente, la niñez y adolescencia tienen el derecho al buen trato, que pretende una crianza y educación no violenta, basada en el respeto recíproco y la solidaridad. Donde el ejercicio de la autoridad de la madre, padre, guardadora o guardador, tutora o tutor, familiares, educadores y educadoras deben implementar métodos no violentos en crianza, formación, educación y corrección. Se prohíbe cualquier tipo de castigo físico, violento o humillante (CNNA Art. 146-II).

## La violencia hacia la niñez y adolescencia: problema no denunciado y poco visibilizado

A pesar de que existen instancias legales (Defensoría de la Niñez y Adolescencia, Fiscalía, Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia FELCV) para que las personas puedan denunciar cualquier tipo de violencia hacia las niñas, niños y adolescentes, sin embargo en muchos casos estos delitos no son denunciados lo que genera una invisibilización de la violencia hacia esta población etaria.

Generalmente los tipos de violencia que se cometen en el ámbito familiar son los menos denunciados, por diferentes motivos: Porque transcurren en el seno de la familia y se tiene un temor sobre el qué dirán, porque piensan que la denuncia tendrá un costo, por miedo de que los agresores vuelvan a realizarles daño a las

víctimas, por amenazas a los familiares, porque los violentadores son los propios padres, tíos, abuelos, hermanos, padrastros, porque las autoridades les echan la culpa a los padres y madres por no cuidar a sus hijos e hijas.

La directora de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Puerto Suárez confirmaba que los abusos cometidos hacia las víctimas son perpetrados por los propios familiares y que por ello la violencia no es denunciada:

La verdad se nota muchísimo la violencia, pero que no denuncian porque son víctimas justamente por sus padres, de violencia familiar. En los talleres que estamos dando les hacemos conocer cuáles son sus derechos y sus obligaciones y el derecho de que puedan denunciar porque para ellos es un poco temeroso porque los agresores son sus padres. Lo casos de violación de este año estamos registrando uno por mes, son dos de Puerto Suárez y dos de Puerto Quijarro, aunque en Quijarro tienen Defensoría pero vienen aquí, aparte que nosotros tenemos un equipo completo que es multidisciplinario. Nosotros con este tema estamos tratando de llegar a lo más que podemos. Lo que estamos tratando es de realizar talleres con los profesores y con los padres de familia en los establecimientos educativos, sin embargo hay muy poca concurrencia de los padres de familia, prácticamente ellos no tienen interés. Cuando vino la Gobernación, se hicieron los talleres, pero muy poca concurrencia de los padres, porque prácticamente son ellos los que están violentando la humanidad de sus hijos. Como que les afecta y de ahí es que nace el no interés de participar. (EAM 1, 2016)

## Vulneración de derechos y su impacto en la zona de frontera

También en las zonas de fronteras existe vulneración de derechos contra las niñas, niños y adolescentes, debido a que preexiste una falta de control para el ingreso y salida de las personas entre la frontera de Bolivia-Brasil en el sector de Puerto Suárez y Corumbá.

Durante el tiempo de recolección de información se observó que no se realizaba el control de las personas que entraban y salían del país. Las veces que las personas cruzaban hacia la ciudad fronteriza brasilera de Corumbá no se les revisaba sus pertenencias, ni revisaban su documentación. Los efectivos policiales encargados del control fronterizo sólo revisaban la mercadería que entraba a Bolivia.

Al ver esta situación se consultó a las autoridades del Municipio con respecto a esta falta de control en el puesto de frontera ya que al constatarse de que no existe el control de personas, esta situación puede derivar en la vulneración de los derechos de la niñez y adolescencia. Una funcionaria de la Defensoría del Pueblo confirmó que existe falta de control por parte de las autoridades policiales y que las personas pueden salir y entrar fácilmente a Bolivia:

La verdad que esta frontera es libre, aquí usted cruza fácilmente al Brasil sin exhibir ningún documento, y su usted cruza con menor no le preguntan nada, por ser una frontera libre (EAM 1, 2016).

En la entrevista que se realizó a un profesor de la UE Madre Clara Ricci se le preguntó acerca de la falta de control y por el aumento de los casos de violencia en esta zona de frontera, estos fueron sus comentarios:

Estamos más propensos a casos de violencia por el mismo libre tránsito sin control fronterizo que tiene la persona en el puesto de control de la frontera con Brasil, las personas van y vienen, entonces siempre estamos más expuestos a todo tipo de violencias porque todo el tiempo vienen personas diferentes, están pasando los turistas hasta incluso antes las puertas de nuestras casas no se cerraban, ahora tenemos que asegurarlas porque ahora están motoqueros en las esquinas, hasta incluso hay la gente que viene y quiere comprar con un caramelo a un adolescente, por eso tendría que ver más control en cuanto a lo que es migración y también tendría que haber más seguridad también por parte de la policía en la seguridad ciudadana (EPUE 04, 2016).

Las anteriores afirmaciones dan cuenta de que el control fronterizo, es débil, y no se realiza el respectivo control de las personas que entran y salen, de Bolivia, se valora más la mercadería que entra al país y no así, la vida de NNA que entran y salen puesto que no se controla si éstos son o no son familiares de las personas con las que viajan.

## Conclusiones

En Bolivia existen leyes, convenios internacionales que protegen los derechos de la niñez y adolescencia, sin embargo aún falta que estas leyes se concreten en políticas públicas eficaces que garanticen que la niñez y adolescencia pueda vivir una vida libre de violencia.

La violencia contra la niñez y adolescencia se da en todos los lugares, en todos los países y afecta a todos los grupos sociales, no existe discriminación en la violencia porque ésta no diferencia el color, condición étnica, religión, género, cultura, status económico o social.

La violencia que sufren las niñas, niños y adolescentes les causa daños físicos y psicológicos que son ocasionados por las humillaciones e insultos por parte de sus progenitores o de sus compañeros de colegio. Estas violencias o maltratos pueden afectar a corto o largo plazo en su desarrollo hasta causarles la muerte o incitarles al suicidio, además de reproducir la misma violencia que han sufrido y pasarla de generación en generación, ya sea a sus hijos/as o a las personas que los rodean.

La violencia que sufren las niñas, niños y adolescentes en el entorno familiar son de tipo físico y psicológico. Entre los factores que generan violencia en el entorno familiar está el castigo corporal que algunos padres y madres de familia imponen a sus hijos e hijas para inculcarles valores e impulsar a que éstos aprendan normas de conducta y buen comportamiento. Otros de los factores generadores de violencia familiar tienen que ver con los comportamientos de los progenitores,

es decir algunos padres y madres de familia son adictos a estupefacientes lo que ocasiona que se tornen violentos especialmente contra los menores de la casa. Así también el estrés ocasionado por el cansancio laboral, la falta de comunicación y diálogo con los hijos e hijas, la pérdida de valores son factores que pueden desencadenar en violencia intrafamiliar.

En el colegio, los estudiantes encuestados identificaron que sufren de bullying, que es una forma de violencia psicológica o física hacia las niñas, niños y adolescentes. Entre los factores generadores de esta violencia están los insultos, humillaciones, apodosos de parte de los compañeros y compañeras

Algunas personas no denuncian las violencias que sufren las niñas, niños y adolescentes porque muchas veces éstas se realizan en el seno del propio hogar donde los violentadores son muchas veces los propios progenitores, tíos, abuelos, hermanos, padrastros, entonces los padres y las madres no denuncian por el temor al “qué dirán” y por miedo a las represalias que puedan tener.

La Defensoría del Pueblo de Puerto Suárez ha conformado una Mesa Defensorial integrada por instituciones que trabajan con niñez y adolescencia con el fin de trabajar de forma conjunta por los derechos de esta población etaria. En coordinación con la Dirección Distrital de Educación de Puerto Suárez, esta Mesa Defensorial ha implementado talleres contra la violencia, contra la trata y tráfico de personas, contra el bullying, el alcoholismo y drogas en las Unidades Educativas con la participación de padres y madres de familia, docentes y estudiantes.

## Bibliografía

Defensoría del Pueblo. *Acciones conjuntas por la protección de los derechos niña, niño y adolescente*. 7 de Octubre de 2015. Recuperado el 25 de Febrero de 2016, de Defensoría del Pueblo - Bolivia: [http://www.defensoria.gob.bo/sp/paginacion2\\_proc.asp?repre=41&Seleccion=2206](http://www.defensoria.gob.bo/sp/paginacion2_proc.asp?repre=41&Seleccion=2206)

FIGUEROA, Q. M. *Manual teórico y práctico del derecho de familia, niñez y adolescencia*. Santa Cruz de la Sierra: MEGAPRINT, 2010.

GUZMÁN, B. *Sociología y violencia*. Septiembre de 1990. Recuperado el 1 de Junio de 2016, de Sociología y Violencia: <http://www.clasco.org.ar/biblioteca>

OMS. *Violencia*. Obtenido de Organización Mundial de la Salud. 2016. <http://www.who.int/topics/violence/es/>

PLATAFORMA Construyendo Paz. *Percepción de niños, niñas y adolescentes sobre sus derechos, nivel y tipos de violencia*. Santa Cruz de la Sierra: El País, 2014.

PNUD. *Informe Temático sobre Desarrollo Humano. Niños, niñas y adolescentes en Bolivia. 4 millones de actores del desarrollo*. Bolivia: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2006.

UNICEF. *Convención sobre los Derechos del Niño*. Madrid: Unicef, 2006.

UNICEF. *La violencia contra los niños*. 2006. Recuperado el 4 de Julio de 2016, de Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia: <http://www.unicef.org/violencestudy/spanish/inthehome.html>

UNICEF. *La violencia contra los niños en escuelas y entornos educativos*. 2006. Recuperado el 5 de Julio de 2016, de Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia: <http://www.unicef.org/violencestudy/spanish/inschool.html>

UNICEF. *Estudio sobre la violencia contra los niños y niñas*. 26 de Junio de 2016. Obtenido de Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia: [http://www.unicef.org/spanish/media/media\\_27277.html](http://www.unicef.org/spanish/media/media_27277.html)

## Fuentes Primarias

BEES 02. (29 de Abril de 2016). Boletas de Encuestas a Estudiantes de Secundaria. Adolescente Mujer de 17 años, del Colegio Cooperativa Educacional "Puerto Suárez", 6to de Secundaria. . (G. L. Hoyos, Entrevistador).

BEES 03. (29 de Abril de 2016). Boletas de Encuestas a Estudiantes de Secundaria. Adolescente Mujer de 16 años, del Colegio Cooperativa Educacional "Puerto Suárez", 6to de Secundaria. . (G. L. Hoyos, Entrevistador).

BEES 08. (2016 de Abril de 2016). Boletas de Encuestas a Estudiantes de Secundaria. Adolescente Mujer de 17 años, del Colegio Cooperativa Educacional "Puerto Suárez", 6to de Secundaria. (G. L. Hoyos, Entrevistador).

BEES 22. (29 de Abril de 2016). Boletas de Encuestas a Estudiantes de Secundaria. Adolescente Hombre de 15 años, del Colegio Cooperativa Educacional "Puerto Suárez", 5to de Secundaria. (G. L. Hoyos, Entrevistador).

BEES 36. (29 de Abril de 2016). Boletas de Encuestas a Estudiantes de Secundaria. Adolescente Mujer de 16 años, del Colegio Cooperativa Educacional "Puerto Suárez", 4to de Secundaria. (G. L. Hoyos, Entrevistador).

BEES 45. (29 de Abril de 2016). Boletas de Encuestas a Estudiantes de Secundaria. Adolescente Hombre de 14 años, del Colegio Cooperativa Educacional "Puerto Suárez", 4to de Secundaria. . (G. L. Hoyos, Entrevistador).

BEES 47. (29 de Abril de 2016). Boletas de Encuestas a Estudiantes de Secundaria. Adolescente Hombre de 16 años, del Colegio Cooperativa Educacional "Puerto Suárez", 4to de Secundaria. (G. L. Hoyos, Entrevistador).

BEES 79. (29 de Abril de 2016). Boletas de Encuestas a Estudiantes de Secundaria. Adolescente Mujer de 14 años, del Colegio Cooperativa Educacional "Puerto Suárez", 3ero de Secundaria. (G. L. Hoyos, Entrevistador).

BEES 98. (29 de Abril de 2016). Boletas de Encuestas a Estudiantes de Secundaria. Adolescente Mujer de 17 años, del Colegio José Eleodoro Paz, 6to de Secundaria. (G. L. Hoyos, Entrevistador).

BEES 133. (29 de Abril de 2016). Boletas de Encuestas a Estudiantes de Secundaria. Adolescente Hombre de 16 años, del Colegio José Eleodoro Paz, 5to de Secundaria. (G. L. Hoyos, Entrevistador).

BEES 135. (29 de Abril de 2016). Boletas de Encuesta a Etudiantes de Secundaria. Adolescente Hombre de 15 años, del Colegio José Eleodoro Paz, 5to de Secundaria. (G. L. Hoyos, Entrevistador).

BEES 184. (29 de Abril de 2016). Boletas de Encuestas a Estudiantes de Secundaria. Adolescente Mujer de 13 años, del Colegio José Eleodoro Paz, 2do de Secundaria. (G. L. Hoyos, Entrevistador).

BEES 186. (29 de Abril de 2016). Boletas de Encuestas a Estudiantes de Secundaria. Adolescente Hombre de 16 años, del Colegio José Eleodoro Paz, 2do de Secundaria. . (G. L. Hoyos, Entrevistador).

BEES 204. (29 de Abril de 2016). Boletas de Encuestas a Estudiantes de Secundaria. Niña de 11 años, del Colegio José Eleodoro Paz, 1ero de Secundaria. (G. L. Hoyos, Entrevistador).

BEES 216. (29 de Abril de 2016). Boletas de Encuestas a Estudiantes de Secundaria. Adolescente

- Mujer de 12 años, del Colegio José Eleodoro Paz, 1ero de Secundaria. (G. L. Hoyos, Entrevistador).
- BEES 224. (29 de Abril de 2016). Boletas de Encuestas a Estudiantes de Secundaria. Adolescente Mujer de 16 años, del Colegio Madre Clara Ricci, 5to de Secundaria. (G. L. Hoyos, Entrevistador).
- BEES 232. (29 de Abril de 2016). Boletas de Encuestas a Estudiantes de Secundaria. Adolescente Mujer de 15 años, del Colegio Madre Clara Ricci, 3ero de Secundaria. (G. L. Hoyos, Entrevistador).
- BEES 240. (29 de Abril de 2016). Boletas de Encuestas a Estudiantes de Secundaria. Adolescente Hombre de 16 años, del Colegio Madre Clara Ricci, 5to de Secundaria. (G. L. Hoyos, Entrevistador).
- BEES 328. (29 de Abril de 2016). Boletas de Encuestas a Estudiantes de Secundaria. Adolescente Hombre de 13 años, del Colegio Madre Clara Ricci, 2do de Secundaria. (G. L. Hoyos, Entrevistador).
- BEES 410. (29 de Abril de 2016). Boletas de Encuestas a Estudiantes de Secundaria. Adolescente Hombre de 13 años, del Colegio Germán Busch, 2do de Secundaria. (G. L. Hoyos, Entrevistador).
- BEES 421. (29 de Abril de 2016). Boletas de Encuestas a Estudiantes de Secundaria. Adolescente Hombre de 12 años, Colegio German Busch, 1ero de Secundaria. . (G. L. Hoyos, Entrevistador).
- EAE 1. (29 de Abril de 2016). Entrevistas a Autoridades Educativas. Lic. Rossy Cardona Camacho. Directora de la UE Germán Busch. (G. L. Hoyos, Entrevistador).
- EAE 3. (29 de Abril de 2016). Entrevistas a Autoridades de Educación: Lic. López. Directora del Colegio Madre Clara Ricci. (G. L. Hoyos, Entrevistador).
- EAE 4. (6 de Mayo de 2016). Entrevistas a Autoridades Educativas. Lic. María Lourdes Salmen Evangelio. Madre de Familia, Presidenta de la Junta Escolar de la UE José Eliodoro Paz. (G. L. Hoyos, Entrevistador).
- EAM 1. (29 de Abril de 2016). Entrevistas a Autoridades Municipales, Doctora María Laura Inchaustin, Abogada . (V. H. Soto, Entrevistador).
- EAM 4. (29 de Abril de 2016). Entrevistas a Autoridades Municipales, Licenciado Dany Pérez Montecino, Comunicador Social, Defensoría del Pueblo. (N. T. Pérez, Entrevistador).
- EMF 1. (29 de Abril de 2016). Entrevistas a Madres de Familia. . (N. T. Pérez, Entrevistador).
- EPUE 1. (29 de Abril de 2016). Entrevistas a Profesores de Unidades Educativas: Lic. José Roberto Tapia. Prof. de Biografía de la UE Colegio Cooperativa Educativa "Puerto Suárez". (G. L. Hoyos, Entrevistador).
- EPUE 4. (29 de Abril de 2016). Entrevistas a Profesores de Unidades Educativas. Lic. Magdalena Hurtado Montero Profesora de Religión del colegio Madre Clara Ricci. (G. L. Hoyos, Entrevistador).

## Abreviaturas

- BEES: Boleta de Encuesta a Estudiantes de Secundaria.
- CNNA: Código Niña, Niño y Adolescente.
- CPE: Constitución Política del Estado.
- EAE: Entrevistas a Autoridades Educativas.
- EAM: Entrevistas a Autoridades Municipales.
- EMF: Entrevistas a Madres de Familia.
- EPUE: Entrevistas a Profesores de Unidades Educativas.
- FELCV: Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia.

OMS: Organización Mundial de la Salud.

PNUD: Programas de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

UAGRM: Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno.

EU: Unidad Educativa.

UFMS: Universidad Federal de Mato Grosso do Sul.

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.